



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“ESTRATEGIAS PARA LA ERRADICACIÓN DEL SICARIATO Y LA
INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ, 2017”**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN DERECHO

AUTOR:

DÍAZ PÉREZ ELEUTERIO

ASESOR:

DR. JOSE ABELARDO DELGADO MEJIA

JURADO:

DR. GASTON JORGE QUEVEDO PEREYRA

DR. JOSE VIGIL FARIAS

DRA. GINA CORAL TEJADA ESTRADA

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mi familia y a todos los que orientaron mi vida, para poder así lograr mi anhelado objetivo.

AGRADECIMIENTO

A mis hijos por transmitirme esa fuerza invisible que impulsa mis anhelos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
LISTA DE TABLAS	VI
LISTA DE FIGURAS	VII
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Descripción del problema	14
1.3. Formulación del problema	14
- Problema General	14
- Problemas específicos	15
1.4. Antecedentes	15
1.5. Justificación	21
1.6. Limitaciones de la investigación	22
1.7. Objetivos	22
- Objetivo General	22
- Objetivos específicos	22
1.8. Hipótesis	23
1.8.1. Hipótesis General	23
1.8.2. Hipótesis Específicas	23
II. MARCO TEÓRICO	24
2.1 teorías generales	24
2.3 Marco conceptual	42

III. MÉTODO	43
3.1 Tipo de investigación.	43
3.2. Población y muestra	44
3.2.1. Población	44
3.2.2. Muestra	45
3.3. Operacionalización de variables	46
3.4. Instrumentos	46
3.5. Procedimientos	47
3.6. Análisis de datos	47
IV. RESULTADOS	48
4.1 Análisis Interpretación	48
4.2 Contrastación de hipótesis	58
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	62
VI. CONCLUSIONES	64
VII. RECOMENDACIONES	65
IX. A N E X O S	71
Anexo 1_ Matriz de Consistencia	71
Anexo 2_ficha técnica de los instrumentos a utilizar	73
Anexo 3_Base de datos de la variable estrategias para la erradicación del sicariato ----	75
Anexo 4_Confiabilidad de los instrumentos	83

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de datos de la variable estrategias para la erradicación del sicariato	48
Tabla 2. Distribución de datos de la dimensión planes intersectoriales del estado	49
Tabla 3. Distribución de datos de la dimensión normas jurídicas	50
Tabla 4. Distribución de datos de la dimensión estrategias operativas policiales	51
Tabla 5. Distribución de datos de la variable seguridad ciudadana.....	52
Tabla 6. Distribución de datos de la dimensión estado.....	53
Tabla 7. Distribución de datos de la dimensión seguridad	54
Tabla 8. Distribución de datos de la dimensión convivencia.....	55
Tabla 9. Distribución de datos de la dimensión pacifica	56
Tabla 10. Distribución de datos de la dimensión violencia	57
Tabla 11. Prueba de correlación según Spearman entre estrategias para la erradicación del Sicariato y la seguridad ciudadana.....	58
Tabla 12. Prueba de correlación según Spearman entre planes intersectoriales del Estado y la seguridad ciudadana.....	59
Tabla 13. Prueba de correlación según Spearman entre normas jurídicas y la seguridad ciudadana	60
Tabla 14. Prueba de correlación según Spearman entre estrategias operativas policiales y la seguridad ciudadana.....	61

LISTA DE FIGURAS

Figura. 1. Niveles de la variable estrategias para la erradicación del sicariato.....	48
Figura. 2. Niveles de la dimensión planes intersectoriales del estado.....	49
Figura. 3. Niveles de la dimensión normas jurídicas.....	50
Figura. 4. Niveles de la dimensión estrategias operativas policiales.....	51
Figura. 5. Niveles de la variable seguridad ciudadana.....	52
Figura. 6. Niveles de la dimensión estado.....	53
Figura. 7. Niveles de la dimensión seguridad.....	54
Figura. 8. Niveles de la dimensión convivencia.....	55
Figura. 9. Niveles de la dimensión pacífica.....	56
Figura. 10. Niveles de la dimensión violencia.....	57

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar cómo las estrategias para la erradicación del sicariato se relacionan con la seguridad ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. La metodología utilizada fue de tipo básico, el diseño fue el no experimental, de corte transversal. La muestra de la investigación estuvo conformada por 100 profesionales (Jueces, fiscales y policías). Para la recolección de datos de la investigación se usó como instrumento cuestionarios, que a través de la prueba de Alfa de Cronbach se obtuvo una confiabilidad fuerte de 0,880 y 0,889. Los resultados arrojaron que el 25.00% de los encuestados perciben un nivel bueno con respecto a las estrategias para la erradicación del sicariato, el 42.00% un nivel regular y un 33.00% un nivel malo, también se evidencia que el 25.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la variable seguridad ciudadana, el 38.00% un nivel medio y un 37.00% un nivel bajo. Y según la comprobación de hipótesis se obtuvo que la variable estrategias para la erradicación del Sicariato está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, según la correlación de Spearman de 0.692 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis principal y se rechaza la hipótesis nula.

PALABRAS CLAVE: Estrategias, normas jurídicas, estado, seguridad ciudadana, violencia, sicariato.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine how the strategies for the eradication of contract killings are related to citizen security in the district of Metropolitan Lima, 2017. The methodology used was of a basic type, the design was the non-experimental, cross-sectional one. The sample of the investigation consisted of 100 professionals (Judges, prosecutors and police). For the data collection of the investigation, questionnaires were used as an instrument, which through the Cronbach's Alpha test, a strong reliability of 0.880 and 0.889 was obtained. The results showed that 25.00% of respondents perceive a good level with respect to the strategies for the eradication of hired killers, 42.00% a regular level and 33.00% a bad level, it is also evident that 25.00% of the respondents perceive a high level with respect to the variable citizen security, 38.00% a medium level and 37.00% a low level. And according to the verification of hypothesis it was obtained that the variable strategies for the eradication of the Sicariate is directly and positively related to the citizen security variable, according to the Spearman correlation of 0.692 represented this result as moderate with a statistical significance of $p = 0.001$ being lower than 0.01. Therefore, the main hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected.

KEY WORDS: Strategies, legal norms, state, citizen security, violence, hired killers.

SOMMARIO

L'obiettivo della ricerca era determinare in che modo le strategie per lo sradicamento delle uccisioni contrattuali sono legate alla sicurezza dei cittadini nel distretto di Metropolitan Lima, 2017. La metodologia utilizzata era di tipo base, il progetto era il non sperimentale, trasversale uno sezionale. Il campione dell'indagine consisteva di 100 professionisti (giudici, pubblici ministeri e polizia). Per la raccolta dei dati dell'indagine, i questionari sono stati utilizzati come uno strumento, che attraverso il test Alpha di Cronbach ha ottenuto una forte affidabilità di 0,880 e 0,889. I risultati hanno mostrato che il 25,00% degli intervistati percepisce un buon livello rispetto alle strategie per l'eradicazione degli assassini assunti, 42,00% a livello regolare e 33,00% a livello cattivo, è anche evidente che il 25,00% degli intervistati percepisce un alto livello rispetto alla variabile sicurezza dei cittadini, 38,00% a livello medio e 37,00% a livello basso. E secondo la verifica dell'ipotesi si è ottenuto che le strategie variabili per l'eradicazione del Sicariato siano direttamente e positivamente correlate alla variabile di sicurezza cittadina, secondo la correlazione di Spearman di 0.692 questo risultato è risultato moderato con un significato statistico di $p = 0,001$ inferiore a 0,01. Pertanto, l'ipotesi principale è accettata e l'ipotesi nulla viene respinta.

PAROLE CHIAVE: Strategie, norme legali, stato, sicurezza dei cittadini, violenza, assassini assoldati

I. INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación estudia las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana durante el año 2017.

El tema del sicariato es un fenómeno delincuencia actual, real y que va en franco aumento, a pesar de los múltiples esfuerzos de la policía nacional del Perú para su erradicación, lo que genera en la ciudadanía una percepción de inseguridad permanente.

De acuerdo a Basombrio (2017) "Hoy, el sicariato es el principal problema de inseguridad y que marcan una situación muy grave. No teníamos sicarios hacia el 2006 o 2007, solo lo veíamos en películas. Un caso muy conocido fue la muerte de la señora (Myriam) Fefer. Lo tuvieron que importar de otro país porque no había en el nuestro".

Este grave flagelo delincuencia está causando hondo problema a la seguridad ciudadana, en corto tiempo de desarrollo ha alcanzado gran expansión en tales niveles, que está generando gran preocupación en los diferentes ámbitos del Gobierno, instituciones públicas y privadas, la comunidad en general, los medios de comunicación y en la Policía Nacional del Perú en la parte que le compete.

Por esta razón, el objetivo principal del presente trabajo es establecer como las Estrategias para la erradicación del Sicariato se relaciona con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana - 2017, con el fin de establecer mecanismos normativos y operativos más eficientes y eficaces en el control de la problemática planteada, generando con ello la tranquilidad, confianza y aceptación de la comunidad en general.

El presente trabajo está distribuido de la siguiente manera:

Capítulo I: En ella se describe la situación problemática, se plantea los objetivos, la justificación, los alcances y limitaciones, así como la definición de las variables de la problemática planteada.

Capítulo II: En ello planteamos el marco teórico, así como señalamos los antecedentes; tanto nacional e internacional, desarrollamos las principales bases teóricas con la respectiva definición de términos de nuestra investigación.

Capítulo III: En este capítulo ofrecemos la metodología de la investigación, tales como el tipo, diseño de investigación, prueba de hipótesis, población, muestra e instrumentos para el recojo y procesamiento de la información obtenida.

Capítulo IV: En ella, presentamos los resultados del instrumento utilizado y sus respectivos gráficos estadísticos que nos sirvieron de base para dar paso al análisis de los datos.

Capítulo V: En esta parte del estudio, presentamos la discusión sobre nuestros resultados, haciendo una comparación de ella con resultados de los antecedentes establecidos.

A continuación, presentamos las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a los resultados estadísticos del presente estudio de investigación.

Finalmente, consta la Bibliografía que se ha establecido como referencia en este trabajo de investigación, así como los Anexos correspondientes.

1.1. Planteamiento del problema

El inquietante incremento del índice del sicariato en la comunidad latina, ha ocasionado que un numeroso sector de la ciudadanía vincule los hechos ilícitos cometidos a una supuesta impunidad de parte de los entes encargados de generar la seguridad ciudadana: Estado, ministerio de justicia y las fuerzas policiales. Todas estas voces han sido recogidas en un sector del plano político, quienes como respuesta a éstas voces suplicantes de justicia han creado mecanismos u estrategias de defensa basados en la “mano dura”, unas endureciendo las normas jurídicas y otras castigando a los culpables con mayor dureza y rigidez. Pero aun así, la incidencia delictiva del sicariato se expande cada vez con mayor fuerza, en las ciudades. Las ciudades inseguras generan mecanismos de autodefensa en coordinación con el Estado, la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia.

En el Perú, el desarrollo económico y comercial originada en la década pasada, trajo consigo un mayor movimiento económico en mercancía, dinero, obras públicas y privadas de gran envergadura, por estas características y por ser un polo de desarrollo comercial, la hicieron centro de una concentración de agentes económicos de desarrollo, posicionamiento de grandes centros comerciales, empresas privadas. Y paralelo a ello, las migraciones de las zonas rurales. Pero éste desarrollo u auge económico y comercial no ha llegado a toda la población peruana, producto de ello emerge una gran población desempleada, descontenta, que al no obtener una oportunidad en el mercado laboral busca alternativas diferentes en la delincuencia, una de ellas en el sicariato, lo cual genera una sensación de inseguridad, temor, y falta

de tranquilidad del ciudadano, común y corriente. De acuerdo al INEI, las muertes por sicariato durante todo el año 2015, fueron 2,247 a muertes asociadas o hechos delictivos, siendo el mayor número en Lima 443 y Callao 154, según Aníbal Sánchez Aguilar, jefe del INEI – 2015.

1.2. Descripción del problema

Las causas del crecimiento de las acciones delictuosas del sicariato tienen varios fundamentos, entre ellos la falta de planes intersectoriales adecuados (educación, trabajo, etc), la falta de adecuadas normas jurídicas y la falta de una estrategia operativa policial adecuada contribuyen a la mayor incidencia del sicariato en el país.

Lamentablemente, la ciudad de Lima Metropolitana no es ajena a estos actos delictivos que va en desmedro de la seguridad ciudadana de sus pobladores, ya que la provincia se ubica entre las principales poblaciones donde inciden con mayor frecuencia el sicariato, según el reporte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC, 2013, p.36). Como se entiende la inacción del gobierno local en materia del sicariato y la seguridad ciudadana requiere de respuestas inmediatas, es por ello, que nos planteamos la siguiente pregunta central y las respectivas preguntas específicas.

1.3. Formulación del problema

- Problema General

¿De qué manera las Estrategias para la erradicación del Sicariato se relaciona con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017?

-Problemas específicos

- ¿De qué manera los planes intersectoriales del Estado se relacionan con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017?
- ¿De qué manera las normas jurídicas se relacionan con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017?
- ¿De qué manera las estrategias operativas policiales se relacionan con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017?

1.4. Antecedentes

Revisando diversas fuentes de información se han encontrado varias investigaciones relacionadas con el presente estudio acerca de la regulación del delito de sicariato con respecto a la seguridad ciudadana, así pues tenemos los siguientes antecedentes:

Internacionales

Villamarín (2013), desarrollo un estudio conceptual, doctrinario y jurídico del sicariato como acción delictiva que quebranta la vida de los ciudadanos y su integración en el régimen penal. La metodología empleada: La aplicación de la técnica de la encuesta y el uso del instrumento de la entrevista. La práctica del estudio establece el concurso de un conjunto de métodos y técnicas que facultan el abordaje adecuado del problema de investigación y el desarrollo sistemático del conocimiento el método científico. Método deductivo. Como métodos auxiliares se utilizaron la síntesis y el método descriptivo. Se empleó la encuesta a treinta profesionales del Derecho, fundamentado en un cuestionario compuesta de cinco preguntas, fue también necesario el empleo de entrevistas a 10 profesionales del Derecho compuesta por cinco preguntas. Resultados de la investigación: en opinión de los entrevistados,

se debe detener la violación de los derechos de los ciudadanos o familiares de las víctimas del delito del sicariato; ya es hora de definir mecanismos de defensa duros en contra del sicariato, estableciendo penas de hasta treinta y cinco años de reclusión especial, las cuales no tengan beneficios carcelarios. Los resultados de la investigación señalan la inexistencia de la figura delictiva del sicariato en nuestro Código Penal Ecuatoriano, por lo que se configura un vacío legal que vulnera los derechos de la inviolabilidad de la vida y de la integridad personal.

Pacheco (2013), trabajo de investigación cuyo objetivo fue presentar un proyecto de ley reformativo al Código Penal donde se tipifique como delito al sicariato con todas sus características en materia criminal a fin de proporcionar de un mecanismo de defensa a la Policía Judicial y a la Justicia para impedir la impunidad de este tipo de delitos. El estudio de investigación es del tipo descriptiva, los resultados señalan que se hace obligatorio y impostergable la incorporación del delito de sicariato en la legislación interna. El diseño de la investigación fue el no experimental, y la muestra fue de 241 abogados y agentes fiscales. La metodología utilizada fue el método deductivo, método inductivo, método analítico, método sintético, método estadístico y la técnica de recolección de datos fue la observación y el instrumento la encuesta; las conclusiones señalan que las numerosas muertes ocasionados por el este ilícito van en un aumento preocupante, creando con ello una gran alarma social, causa que aumenta la inseguridad ciudadana. Las conclusiones de la investigación señalan que el aumento de este tipo de delito se debe en gran medida a la libertad de circulación de personas desde los países fronterizos especialmente de los ciudadanos colombianos, donde esta clase de ilícito es muy común, por lo que se puede establecer que los delitos pueden internacionalizarse, más aún cuando de por medio está la ambición del dinero.

Zambrano (2010), trabajo de investigación cuyo objetivo fue acrecentar la aplicación de la Administración de Justicia contra el delito del Sicariato. El estudio de investigación es de tipo pura, aplicada y de campo, el nivel de investigación fue exploratorio y correlacional; además, la metodología usada fue el deductivo, analítico sintético, histórico y exegético en una población de 217,696 ciudadanos y abogados, la muestra fue de 86. Para la recolección de datos se utilizó las técnicas de observación directa, entrevistas, encuestas, análisis documental y estadística. El resultado del estudio señala que el delito del sicariato sea integrado al Código Penal como un ilícito contra la vida y determinar una sanción dura y ejemplar, las conclusiones del estudio señalaron que la problemática del ilícito del sicariato es una cuestión que engloba toda la atención de la sociedad en su conjunto, como tal, las autoridades legislativas tienen el deber de tomar cartas en el asunto, impartiendo leyes congruentes y duras contra este grave ilícito delictuencial.

Gregorio (2009), desarrollo el trabajo de investigación titulado “Implementación de una política de defensa de seguridad ciudadana que garantice la consolidación de la democracia en Guatemala”. En ella, concluye que la seguridad ciudadana tiene un elemento subjetivo que incide en la sensación de la población y que la manifiesta ante el rol del Estado; por tal efecto, exige acciones efectivas, realistas y duras con la finalidad de disminuir el índice delictivo en esta modalidad de delito.

Nacionales

Sánchez y Sosa (2017), el estudio desarrollado tuvo como objetivo analizar las razones de la innecesaria reglamentación del ilícito del sicariato; además, de igual modo se establecerán alternativas de solución del tema, como es la derogación del

artículo 108-C —Sicariato, del código penal; tomando como base para ello, la Legislación Comparada, la cual permita una mejor y eficiente regulación de este tipo de delito. Para establecer el objetivo se efectuará un cuestionario, que posibilite alcanzar los resultados de los Operadores del Derecho (Jueces Colegiados y Fiscales Penales) y la Comunidad Jurídica (Docentes y Abogados especialista en Derecho Penal). La investigación permite constatar, lo formulado en la hipótesis sobre la innecesaria regulación del artículo 108 –C Sicariato, a causa de la existencia del artículo 108.1 Homicidio calificado por lucro, lo que demuestra la existencia de Discordancias Normativas y Discrepancias Teóricas.

Ccarita (2015), estudio de investigación cuyo objetivo es la necesidad de investigar las formas de hacer frente a la ola delincencial que flagela a nuestra población. Nuestra legislación ha creado mecanismos policiales, civiles; tales como la Policía Nacional del Perú, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana [JVSC], objetivos de la investigación para conocer si se aprovecha de estas figuras jurídicas, así como de determinar cuántos de estos mecanismos de defensa existen en el Distrito de Juliaca. La metodología usada ha sido la mixta: cuantitativo y cualitativo, el diseño de la investigación fue el jurídico histórico, descriptivo y exploratorio, la técnica de investigación es el grupo focal, la población de estudio ha sido 28 miembros directivos de las JVSC de nuestra ciudad. Los resultados señalan, que se ha establecido la existencia registrada de 44 JVSC, que cuenta con la participación de 685 miembros entre hombres y mujeres juliaqueños, a pesar de la poca existencia de estos grupos de defensa se ha logrado reducir los índices delictivos, definiendo con ello la mejora a nivel cuantitativo, pero, el rango cualitativo no se aprovecha replicando e incentivando la conformación de más JVSC, por lo que se establece que el tema no tiene mucha importancia para las autoridades locales de turno.

Condori y Ramos (2015), el trabajo de investigación tiene por objetivo analizar las percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de los pobladores de la ciudad de Juliaca durante el año 2015. La metodología del trabajo de investigación empleada según el diseño es no experimental, del tipo descriptivo – explicativo de corte transversal, la muestra de estudio es de tipo probabilístico, el cual está compuesto por 383 ciudadanos de Juliaca. Para la recolección de datos se aplica una encuesta estructurada de 18 preguntas. Los resultados fueron los siguientes: La población percibe en su mayoría (40.22%) que las estrategias de seguridad ciudadana ejecutadas son significativamente negativo. La población percibe en su mayoría (40%) que los mecanismos de autoprotección desarrolladas y ejecutadas por las juntas vecinales y organizaciones de vecinos son significativamente negativas como consecuencia de la poca participación de los pobladores. La población percibe en su mayoría (43.86%) que los mecanismos de defensa que ejecuta la Policía Nacional del Perú son significativamente negativas. La población percibe en su mayoría (36.81%) que los mecanismos de defensa que desarrolla el Serenazgo es significativamente negativo.

Merino (2014) realizó el estudio de investigación cuyo objetivo fue determinar cómo la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad incide en el fin de prevención general positiva en las sentencias condenatorias por delitos contra el patrimonio en los Juzgados Unipersonales de la provincia de Trujillo en el periodo 2010. Para fundamentar la investigación se realizó el análisis de las sentencias dictadas por los jueces penales de juzgamiento de la provincia de Trujillo, a través del uso del método analítico. Se diseñaron diversos mecanismos para la acumulación de la información, tales como hojas de registros, fichas y cuadros comparativos. Para el estudio y presentación de los resultados de la investigación se utilizaron tablas,

obteniendo como resultado que en la mayoría de sentencias no debió inhabilitar la ejecución de la pena y que esto incide de manera significativa los efectos comunicativos, de confianza y educativo que establece la pena. Las conclusiones de la investigación son: La pena cumple, no sólo una función normativa como mecanismo autenticador de un Derecho Penal racional dentro de un Estado Constitucional de Derecho, sino que además, cumple una “función social”, que es el proyectar a la comunidad el respeto y la consistencia de las reglas.

Aliaga, Escusel y Rodríguez (2014), desarrollaron la tesis cuyo objetivo fue describir la percepción del sicariato y la tenencia ilegal de armas. El estudio se llevó a cabo a través de la metodología de campo, puesto que se estudiaron los datos obtenidos en la investigación. La adquisición de la información fue aportada por una muestra representativa de 250 personas de la zona uno y dos de una población de 900 ciudadanos del barrio Loreto de Lima Metropolitana. La información se recolectó por la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario; conclusiones: si existe relación del autor directo con la tenencia ilegal de armas en un 52.8% así como en la zona dos, el 22.0% opinó que si existe; asimismo, en la zona uno existe relación del autor mediato con la tenencia ilegal de armas en un el 56.0%, y en la zona dos, el 22.0% opinó que si existe; también que en la zona uno existe relación del coautor ejecutivo con la tenencia ilegal de armas en un 60.0%, y en la zona dos, el 25.2% opinó que si existe; además, que en la zona uno existe relación del coautor no ejecutivo con la tenencia ilegal de armas en un 54.0%.

Sandoval (2013), estudio de investigación cuyo objetivo fue analizar la relación entre usos (apropiación) de la calle y seguridad ciudadana en zonas residenciales de Lima, el estudio concluyó que las urbanizaciones de la Molina se

sienten más protegidas y seguras de la delincuencia con sus calles enrejadas, mientras en Ate, los vecinos piensan que enrejando sus barrios se sienten más protegidos, pero a pesar de ello, la sensación de vulnerabilidad no disminuyó.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación metodológica

La presente investigación permitirá determinar la relación de las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, durante el periodo 2017, ello motivará en orientar mejor las estrategias de trabajo de todos los organismos u entes (estales, jurídicos y policiales) involucrados en la erradicación de este flagelo delincencial en la comunidad.

Todos los resultados serán desarrollados adoptando estrategias, métodos, técnicas y procedimientos, las cuales permitan explicar el problema y extender sus resultados a otras investigaciones similares orientadas a mejorar la seguridad ciudadana.

1.5.2. Justificación teórica

De acuerdo a numerosos autores y a la propia experiencia, podemos afirmar axiomáticamente que la falta de estrategias adecuadas y eficientes en la lucha contra el sicariato, redundan negativamente en contra de la seguridad ciudadana del distrito de Lima Metropolitana. Por tal razón, es imprescindible el replanteamiento de los procedimientos usados hasta hoy, tanto políticamente, normativamente y así como del material humano y tecnológico, a fin de encaminar positivamente la lucha contra esta modalidad delictiva.

1.5.3. Justificación práctica

Los resultados del estudio permiten encaminar las estrategias establecidas hacia el logro de los objetivos estatales, jurídicos y policiales, producto de ello, la sociedad en su conjunto se verá beneficiada por la reducción sustancial de la delincuencia del tipo del sicariato.

1.6. Limitaciones de la investigación

Efecto reactivo ante los instrumentos; o sea la actitud de aceptación o rechazo de las preguntas o ítems de la entrevista.

1.7. Objetivos

-Objetivo General

Determinar cómo las Estrategias para la erradicación del Sicariato se relacionan con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

-Objetivos específicos

- Determinar la relación de los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.
- Determinar la relación de las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.
- Determinar la relación de las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis General

Ha: Existe relación entre las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

1.8.2. Hipótesis Específicas

Ha: Existe relación entre los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

Ha: Existe relación entre las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

Ha: Existe relación entre las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 teorías generales

2.1.1 Teoría sobre el Sicariato

Existen diferentes enfoques sobre el estudio de este fenómeno delincencial, una de ellas es el estudio de naturaleza urbana marginada socialmente planteada por Von Der Walde (2000): “El sicario es el legado de una comunidad normalizada cuyos niveles superiores se encargaron de lo político y lo económico, dejando el entorno social en manos de las obras de caridad” (p. 224).

De lo señalado, se desprende que el delito del sicariato es consecuencia de la falta de adecuados instrumentos normativos, laborales legales por parte del estado hacia la comunidad en general. Producto de ello, surgen nuevos problemas delincuenciales, como son las bandas criminales y pandillas juveniles, y dentro de ella, surge la modalidad del sicariato, que va a tener efectos nocivos sociales muy negativos hacia la sociedad en su conjunto, hasta el punto de generar diversos estudios sobre el fenómeno.

Carrión (2008), plantea:

El fenómeno del sicariato tiene raíces de índole económico, donde se comercia la muerte, cada una de ellas encierra características propias entre la víctima y el contratante. Es un “encargo” por trabajo o delegación que carece del arbitraje estatal y posee una sustancial “mediación social”, que lleva al daño del monopolio auténtico de la fuerza del Estado. (p. 4)

Es posible considerar el planteamiento del autor como una descripción subjetiva del fenómeno, pero más importante es analizar los motivos de quien ordena este servicio,

quien al parecer tiene un tipo de dificultad en torno a la aceptación de la norma simbólica construida desde su estructura psíquica y la utilización de adolescentes para estos fines.

En la realización del trabajo o encargo, muchas veces se encuentran menores de edad, quienes previamente han sido entrenados para la comisión del ilícito, percibiendo en pago muchas veces pequeñas cantidades, quienes a su vez en muchos casos pertenecen a pandillas delictivas. En estos casos, ofreciendo una perspectiva psicoanalítica se puede establecer que las causas de la inserción de los menores hacia el mundo delictivo generalmente, es por la falta de vínculos afectivos hacia su entorno social. Sobre los jóvenes que forman parte de grupos delictivos, los vínculos afectivos y de identificación entre los integrantes o pares son muy fuertes. En este tipo de organización delictivo el respeto hacia el líder o “patrón” es muy profunda, el cual también es parte de ese tipo de identificación, obediencia y sumisión; lo cual genera o crea en el subordinado un espíritu de frialdad, crueldad para la comisión de sus actos criminales.

2.1.2 Teorías sobre la Seguridad Ciudadana

Artiles (2009), en su estudio de investigación titulada “Seguridad Ciudadana en República Dominicana: Desafíos y Propuestas de Políticas Públicas”, cita los aportes de Bentham y Beccaría; quienes pertenecen a la Teoría de la Escuela Clásica, escuela que percibe que el ser humano en su naturaleza es un ser independiente y razonable, competente para generar sus propias conclusiones y decisiones, actuar en consecuencia, y en donde la pena aplicada debe orientar a la determinación racional de no participación de un delito.

Para Bentham, los castigos deben ser efectivos, para ello genera 3 valoraciones de la sanción: la certidumbre, la celeridad, y la severidad de la pena. En cambio para Beccaría, el delito o crimen es una transgresión documento del contrato social; por lo que plantea, que la internamiento en las prisiones era una pena de gran efectividad disuasoria.

Tales planteamientos encuentran justificación en el hecho de que, la criminalidad es un fenómeno complejo, atípico, de múltiples facetas, de manejos particulares y especiales, con manifestaciones de carácter transnacional y global, con diversos patrones de conductas propias de quienes se ven envueltos en ella, y que posee diversas aristas para su tratamiento. Solo bastaría estudiar las características personales de cada infractor, lo mismo que la manera como la criminalidad es tratada, tomando como base los mecanismos de controles existentes en cada Estado.

Se ha de entender entonces, que en esta era de las grandes tecnologías para la propagación de las informaciones que conducen al conocimiento, y ante un mundo cada vez más global, los diversos factores que caracterizan la comisión de un hecho criminal, hacen imposible la utilización de una sola teoría para estudiar las causas y consecuencias que lo rodean, como tampoco es favorable, el uso una misma teoría para abordar las dificultades a las que tienen que enfrentarse las instituciones encargadas de prevenir tal hecho criminal, reprimirlo y aplicar las sanciones que corresponde a cada individuo por la comisión del mismo.

2.2 bases teóricas

2.2.1. Estrategias erradicación del Sicariato

2.2.1.1 Estrategias

Para Chandler (2003) “la estrategia es la especificación de las metas y objetivos de una organización en un periodo a largo plazo, las acciones a ejecutar y dotar de los recursos indispensables para el logro de tal fin” (p. 44).

2.2.1.2 Sicariato

Problema social frecuente y que se acrecienta en la sociedades del mundo, crimen que se comete con mucha crueldad y frialdad, ejecutado por su autor con el convencimiento de su impunidad, y que las reglas normativas no la alcanzarán. Otra característica preocupante, es que la mayoría de los autores son menores de edad, quienes en muchos casos por su condición de menores tienen responsabilidad jurídica restringida.

El diario El Peruano (2015) señala al respecto que:

El que mata a otro por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinticinco años y con inhabilitación establecida en el numeral 6 del artículo 36, según corresponda. Las mismas penas se imponen a quien ordena, encarga, acuerda el sicariato o actúa como intermediario. (DL N° 1181, 2015, p. 558318)

El autor de un acto de sicariato, su accionar generalmente está marcado por tener un fondo económico, quien de ser capturado debe cumplir con las sanciones señaladas por Ley.

Carrión (2008) también establece el siguiente concepto:

El sicariato es un fenómeno que se trasciende a sí mismo; se encuentra anclado a estructuras más grandes de violencia como el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares, el Estado y las redes urbanas para “ajuste de cuentas” a las que recurren tanto las clases bajas como altas. (p. 100)

En realidad, es así, no podríamos hablar de sicariato sin la existencia de grupos de personas dedicadas a este tipo de vida violando la Ley, por diferentes razones, que comandan y llevan a cabo sus planes y para ellos toman gente de a su servicio de cualquier clase social.

2.2.1.3 Concepto de Estrategias erradicación del Sicariato

“Articulación de la inteligencia en conjunto con agentes especializados como son las Bases de Misiones, Movimientos Sociales, Plan Patria Segura, Gobierno Nacional, Poder Judicial y las fuerzas policiales”, para llevar la información a un centro integrado, esto permitirá procesar los datos para dar respuesta a las amenazas de manera eficaz. (Meléndez, 2014, p.4)

2.2.1.4 Dimensiones de las Estrategias erradicación del Sicariato.

Planes intersectoriales del Estado

La perspectiva aquí asumida concibe a la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere el diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo al Ministerio del Interior (2012):

Uno de los instrumentos más utilizados para el estudio y visualización de la conformación global de la política pública es el esquema conceptual de las fases: identificación de problemas, formulación de la política, decisión, implementación y evaluación. Sobre la base de esta secuencia de etapas, se debe abordar el diseño de la política pública de seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación ciudadana, del sector privado y de los medios de comunicación. Esta política debe ser respaldada con normas jurídicas provistas de los recursos humanos y financieros necesarios; también debe ser materia de comunicación persuasiva acerca de los beneficios que la política pública brinda a los ciudadanos. (p.87)

Las normas jurídicas

Dentro de las estrategias legislativas para tratar de controlar los índices delictivos y de violencia se encuentran las siguientes: el incremento en la probabilidad de encarcelamiento o endurecimiento de las penas, toques de queda, prohibiciones en la venta de alcohol, prohibiciones para portar armas y criminalización de la violencia doméstica. Con respecto a la primera opción, es importante considerar el alto costo que implica la construcción y el mantenimiento de las cárceles debido a la existencia de sentencias más largas y a la mayor probabilidad de condena; esto puede resultar muchas veces más costoso que implementar otro tipo de acciones. Un ejemplo del endurecimiento de las penas es el caso del estado de California, en Estados Unidos, con la medida denominada "tres delitos y estás fuera", que consiste en que si uno ha sido condenado por un delito mayor dos veces, la tercera implica cadena perpetua (BID, 1999, p.54).

Estrategias operativas policiales

Entre las políticas a desarrollar se encuentran la de fortalecer los servicios de seguridad privada y el uso de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación, y potenciar la capacidad operativa, organización, el servicio policial y el régimen disciplinario de la Policía Nacional. Así mismo, se reforzará la operatividad policial con mecanismos de coordinación estrecha entre las entidades involucradas para implementar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Las actividades previstas se financiarán con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas. (BID, 1999, p.61).

2.2.1.5 Características del Sicariato

Los estudios iniciales dan cuenta de un perfil del sicario que lo caracteriza como un fenómeno sociológico dándole preeminencia a una mirada compleja desde las circunstancias

sicosociales en que desarrollan sus actividades los sicarios. Así, este es singularizado en una caracterización que lo define como joven, generalmente hijo de hogares fragmentados o que nunca alcanzan la condición de ser formalmente una familia nucleada y en los cuales la mujer es usualmente la cabeza de familia con varios hijos que mantener y criar en un entorno de graves carencias y necesidades básicas sin resolver. Son jóvenes desertores del sistema educativo en el cual su permanencia ha sido muy baja, su vinculación a las actividades económicas comienzan en la informalidad movidos por la necesidad de apoyar los gastos de su madre y hermanos. Su principal formación la reciben de modelos de socialización que son ejemplarizados con sus pares que ya están vinculados en la ocupación y que ganan algún respeto temeroso en las comunidades donde habitan.

2.2.1.6 El sicario

Según Franco (1995): “El concepto de sicario destaca dos dimensiones específicas en el acto de matar: la de la profesionalización y, en consecuencia, la de la remuneración” (Violencia, ciudadanía y salud pública) (p.88) . El sicario mata porque tiene un pacto o contrato que cumplir lo cual le diferencia de otro tipo de asesinos en serie y le inserta dentro de unas determinadas relaciones mercantiles y de un código de honor al que intenta mantenerse fiel.

2.2.1.6.1 Perfil del Sicario

Perfil criminal

Según VICAP (2011), es una hipótesis sobre la personalidad, características demográficas (edad, sexo, raza, nivel socioeconómico, entre otros) y estilo de vida del posible autor de un crimen. Por sí solo, el perfil no es capaz de señalar al delincuente, pero sí que contribuye a estrechar el ámbito de la investigación, ofreciendo a ésta nuevas orientaciones y alternativas.

Los perfiladores se basan en el principio de transferencia postulado por Locard en 1920, que reza que “todo contacto deja un rastro”, de manera que lo que ellos hacen es tomar como objeto de estudio las huellas o rastros de comportamiento que el autor deja en la escena de un crimen.

Entonces debemos comprender que el perfil, serán todas aquellas características que individualicen a una persona que delinque, iniciando por aquellas características físicas, sociales, psicológicas entre otras. Esto con el fin de poder acercarse lo más posible a la tenencia de un responsable o varios responsables de un hecho delictivo y también servirá para cotejar toda aquella evidencia encontrada y establecer de esta forma su relación intrínseca.

El perfil criminal permite al investigador obtener la fuente más confiable a la cual dirigir a su trabajo, además que lo ayudará a reducir el mismo, pues no tendrá un extenso campo de trabajo sino simplificará el mismo; de esta manera adquirirá mejores resultados que posteriormente le serán eficaces para ofrecer soluciones o conclusiones de un determinado suceso criminal.

Perfil del Sicario

Según Méndez (2013): Para “poder ser” un sicario se deben tener las características de un psicópata, es decir, en la gran mayoría de estas personas, al realizarles estudios psicológicos y criminológicos, cuando son detenidos, se encuentran las siguientes características, todas ellas correspondientes al perfil de psicópatas:

- Encanto con la gente, seductores, especial aparente amabilidad.
- Calma y facilidad verbal.
- Falta de fiabilidad, no se puede confiar en ellos.
- Descuido de obligaciones, ningún sentido de la responsabilidad.

- Poca sinceridad.
- Sin sentimientos de culpa, sin remordimientos, ni vergüenza por lo que hace. Y esto es lo que los hace sumamente peligrosos, no existe el más mínimo remordimientos por sus actos.
- Conducta antisocial inadecuadamente motivada, impulsividad inexplicable.
- Juicio pobre, incapacidad para aprender de las experiencias, lo que los hace caer y volver a caer en los mismos errores.
- Egocentrismo patológico, se sienten los dueños del mundo, pobre capacidad para amar.
- Pobreza general de emociones profundas y verdaderas.
- Incapacidad de verse a sí mismo desde el punto de vista de los demás.
- Ingratitud.
- Conducta fantástica después de beber o drogarse.
- Vulgaridad, rudeza, cambio de estado de ánimo muy brusco.
- Vida sexual impersonal, trivial y pobremente integrada. (p78)

2.2.1.7 Ejecución de la pena o sanciones

Definición de pena

La definición de pena o sanciones para Cárdenas (s/f) “La palabra pena proviene del latín poena, que significa castigo, tormento físico, padecimiento, sufrimiento. Es un “mal” que debe imponerse al culpable o responsable de la comisión de un delito. Es una figura previamente creada por el legislador, en forma escrita y estricta, al amparo del “principio de legalidad” (p.4).

La pena se impone a la persona culpable, que ha cometido un delito o es responsable de un hecho doloso, por lo que las personas culpables son castigadas.

Rosas (2013) concluyó que “las sanciones penales tienen una razón de ser, esto es, han sido creadas para cumplir ciertos fines, los mismos que muchas veces son dejados de lado a la hora de tipificar y sancionar las conductas delictivas” (p.3). La función de la pena más allá de su conceptualización, cumple función de prevención general, pues tiene que ver con la convivencia en la sociedad, el funcionamiento social, la norma que lo permite.

Clases de penas

El Código penal peruano en su Artículo 28 clasifica las penas de la siguiente manera: (a) Penas privativas de libertad; (b) Penas restrictivas de libertad; (c) Penas limitativas de derechos; (d) Penas de Multa.

Pena privativa de libertad

“La pena privativa de libertad impone al condenado la obligación de permanecer encerrado en un establecimiento. El penado pierde su libertad ambulatoria por un tiempo de duración variable que va de la mínima de dos días hasta la cadena perpetua” (Art. 29 del C. P.) (Rosas, 2013, p.5).

Penas restrictivas de la libertad

“Son aquellas que, sin privar totalmente al condenado de su libertad de movimiento, le imponen algunas limitaciones. Se encuentran reguladas por el artículo 30° del Código Penal. Son penas que restringen los derechos de libre tránsito y permanencia en el territorio nacional de los condenados”. (Rosas, 2013, p.5).

Suspensión de la ejecución de la pena

Rosas (2013) estableció:

Consiste en la suspensión del cumplimiento de la condena durante un cierto período en el que se establece determinadas condiciones que si son cumplidas permiten declarar

extinguida la responsabilidad criminal. Responde a criterios del derecho humanitario que propicia darle al infractor una oportunidad de actuar en el futuro con respeto al orden jurídico. Se sujeta a ciertos requisitos establecidos en el artículo 58 del Código Penal, donde se fija las siguientes reglas de conducta: (1) No frecuentar determinados lugares. (2) No ausentarse del lugar de residencia sin autorización del Juez. (3) Comparecer personal y obligatoriamente al juzgado, para informar y justificar su actividad. (4) Reparar los daños ocasionados por el delito, salvo que demuestre que está imposibilitado de hacerlo. (5) Que el agente no tenga en su poder objetos susceptibles de facilitar la realización de otro delito. (6) Los demás deberes que el juez estime conveniente a la rehabilitación social del agente. (pp. 7-8)

2.2.2 Seguridad Ciudadana

2.2.2.1 Concepto de Seguridad

“La seguridad humana [...] en su sentido más amplio, involucra mucho más que la ausencia de conflictos. Incorpora el tema de los derechos humanos, la buena gobernanza, el acceso a la educación y la salud, además de asegurar que cada individuo tenga las oportunidades y la capacidad de elección necesaria para el cumplimiento de todo su potencial. Cada paso en esa dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la prevención de los conflictos. La libertad frente a las privaciones y el miedo y la libertad de las futuras generaciones de heredar un ambiente natural y saludables, son las dimensiones que, en forma interrelacionada, componen la seguridad humana, y por lo tanto, la seguridad nacional.” (Kofi Annan, 2000, p.48).

2.2.2.2 Concepto de Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Según la Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994):

El desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

(p.36)

2.2.2.3 Dimensiones de Seguridad Ciudadana

Estado

Es la sociedad política y jurídicamente organizada capaz de imponer la autoridad de la ley en el interior y afirmar su personalidad y responsabilidad frente a las similares del exterior. Los Estados pasan, las naciones, quedan; ya que hubo Estado esclavista, feudal, etc., en una

misma Nación. En un Estado puede haber varias naciones, pero no se concibe una nación que contenga varios Estados. (Machicado, 2013, p.76)

Seguridad

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.(Laguna, 2011, p.76).

Convivencia

La convivencia consiste en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria. Decimos de la importancia de las leyes para que éstas regulen y garanticen el cumplimiento de esa convivencia social.

La convivencia es una forma de relacionarnos que debemos escoger desde muy jóvenes. Para la convivencia positiva es necesario el respeto, el amor, el perdón, entre otros, debemos tolerar costumbres de otras personas.

El ser humano tiene dos necesidades sociales básicas: la necesidad de una relación íntima y estrecha con un padre o un cónyuge y la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por él. Los seres humanos son fundamentalmente animales grupales y su bienestar es mucho mayor cuando éste se encuentra en un ambiente armónico, en el cual se vive en estrecha comunión.

Para la supervivencia es indispensable la independencia y la autoconfianza, pero en el transcurrir de la vida no puede prescindirse del apoyo y de la compañía de los otros.

Como señalan ciertos exponentes del existencialismo no puede haber un "yo", sin un "tú". Esta interdependencia social es mucho más que un abstracto concepto filosófico, constituye una necesidad humana fundamental. (Torrego, 2010, p.75).

Pacífica

Es la restauración del orden perdido en el reconocimiento de la personalidad física, territorial y social del interlocutor, juntamente con todos sus derechos. Hasta ahora se hablaba de pacífica, tras una guerra o una huelga, como el conjunto de actividades diplomáticas, humanitarias o militares, que se llevaban a cabo, con el fin de lograr el final de un conflicto bélico o social. Ahora tenemos que hablar de pacificación tras medio siglo de enfrentamientos terroristas o reivindicativos de identidad. (Salazar, 2013, p. 96)

Violencia

La define como “todo tipo de violencia que acontece dentro del hogar, que puede referirse a los hombres, a las mujeres, a los hijos, a los ancianos, etc., en definitiva a todas aquellas personas que comparten el espacio doméstico”. Señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición compleja, ya que puede adquirir diversos tipos de acepciones según el punto de vista desde el que lo analicemos. Así la definición no será la misma desde una perspectiva moralista o jurídica y dentro del ámbito jurídico un penalista no la definirá de la misma manera que un civilista. (Gorjón, 2010, p. 14)

2.2.2.4 Causas de la Seguridad Ciudadana

De acuerdo a Ruiz (2009): "La causa por la cual se origina la seguridad ciudadana es por la inseguridad ciudadana, se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas" (p.44).

Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad. A continuación, presentamos la vertiginosa transición de la delincuencia en el país y las causas que originan esta incertidumbre en la sociedad.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia. También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación. Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.

2.2.2.5 Enfoque de la Política de Seguridad Ciudadana

La perspectiva aquí asumida concibe a la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere el diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

Uno de los instrumentos más utilizados para el estudio y visualización de la conformación global de la política pública es el esquema conceptual de las fases: identificación de problemas, formulación de la política, decisión, implementación y evaluación. (Charles, 1970, p.69)

Sobre la base de esta secuencia de etapas, se debe abordar el diseño de la política pública de seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación ciudadana, del sector privado y de los medios de comunicación. Esta política debe ser respaldada con normas jurídicas provistas de los recursos humanos y financieros necesarios; también debe ser materia de comunicación persuasiva acerca de los beneficios que la política pública brinda a los ciudadanos.

En esa línea, desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características:

- i. integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto;
- ii. intersectorial e Intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno
- iii. participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y
- iv. universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. (CIDH, 2009, p.96).

No obstante, lo anterior, toda política debe asegurar una adecuada implementación, Monitoreo y evaluación, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos establecidos en ella. De la experiencia internacional, se puede apreciar que existen cinco elementos que los países deben considerar en la implementación de sus políticas de seguridad ciudadana. (CAJ, 2009, p.55).

1. Que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes.
2. Que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
3. Que sobrepasa la acción policial y, por tanto, demanda la participación coordinada de todas las instituciones públicas y privadas.
4. Que la Policía, como uno de los actores fundamentales, debe definir un nuevo perfil, orientado a la comunidad antes que hacia el Estado.
5. Que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.

Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales, a saber:

- i. La prevención de la violencia y el delito.
- ii. El control y la persecución del delito.
- iii. La rehabilitación y reinserción social.
- iv. La atención a las víctimas.

De manera complementaria, pero no por ello menos importante, se debe resaltar los procesos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas de seguridad ciudadana.

Se debe entender la evaluación como la aplicación sistemática de procedimientos para valorar el diseño y la implementación de los programas de intervención, a través del cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados, con el fin de valorar y perfeccionar las políticas y los programas públicos, dado que, desde un punto de vista racional, cabría

suponer que, tras la evaluación, se debe optar por la continuidad, la redefinición o cese de una política o programa público de seguridad ciudadana. (García, 2010, p.22)

2.2.2.6 La inseguridad ciudadana.

El delito y la violencia constituyen amenazas a la vida y a la integridad física y patrimonial de las personas. Sin embargo, deben entenderse como categorías analíticas distintas, dado que no todo delito es violento ni todo acto de violencia es tipificado como delito en las leyes. La corrupción y el fraude, por ejemplo, no están asociados a actos violentos generalmente, y el hurto se define como la “sustracción no violenta de bienes ajenos sin el consentimiento de su dueño” (PNUD 2010). Por otro lado, no todos los actos violentos son tipificados como delitos. Por ejemplo, el ejercicio legítimo de la violencia por parte del Estado no constituye un delito.

Más aún, la violencia como categoría de análisis permite subrayar claramente un conjunto de motivaciones que suelen ser excluidas cuando se piensa en la categoría de delito. Mientras que el delito se asocia comúnmente a móviles de tipo económico, la violencia se reconoce como una conducta que puede estar motivada tanto por intereses políticos e institucionales como por diversas formas de exclusión y discriminación social (Moser & Winton, 2002, p.66).

Por ejemplo, la violencia de género no puede entenderse sin tomar en cuenta el conjunto de normas y conductas sociales que conducen a esta forma de violencia y que contribuyen a su invisibilización y normalización. En esta misma línea, la categoría de violencia permite reconocer que la inseguridad puede estar motivada por normas y conductas que no pueden resolverse mediante la mera aplicación de leyes más severas, sino mediante la transformación profunda de patrones sociales y culturales que promuevan una cultura de paz, convivencia democrática y equidad de género. (Pearce, 2006, p.55).

2.2.2.7 Base legal de la Seguridad Ciudadana

a. Constitución Política Del Perú

Podemos referir los artículos de la constitución Política del Perú de 1993 que describen y tienen relación con la seguridad ciudadana en el Perú, los cuales pasamos a detallar: (Congreso De La Republica, 2015).

b. Ley N° 27933. Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana. (La Comisión Permanente Del Congreso, 2003)

c. Decreto Supremo N° 011-2014-IN. (Observatorio Nacional DE, 2015)

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Estrategias de la erradicación del sicariato

“Articulación de la inteligencia en conjunto con agentes especializados como son las Bases de Misiones, Movimientos Sociales, Plan Patria Segura, Gobierno Nacional, Poder Judicial y las fuerzas policiales”. (Meléndez, 2014, p.4)

2.3.2 Seguridad Ciudadana

Tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo. (Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994).

III. MÉTODO

A continuación se presentan los aspectos del proceso metodológico de la investigación, se define el tipo de investigación, diseño, hipótesis, variables, población y muestra, las técnicas, los métodos utilizados para la recolección y análisis de datos y los procedimientos por medio de los cuales se realizó la investigación.

3.1 Tipo de investigación.

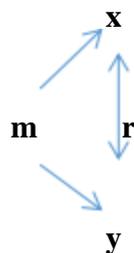
El tipo de investigación es el básico o pura.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010): “La investigación básica, que es la que realiza conocimientos y teorías” (p.164).

Diseño de investigación.

Presentó un diseño no experimental de corte transversal. Este estudio se realizó sin la manipulación deliberada de las variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; p.165)

A continuación se presenta el siguiente esquema del diseño:



m = Muestra de estudio

x = Observación de la variable 1

y = Observación de la variable 2

r = Relación entre las variables

Estrategia de prueba de hipótesis

El plan metodológico de la investigación responde al nivel descriptivo – correlacional, con un enfoque cuantitativo, los métodos utilizados fueron el método hipotético-deductivo.

Es descriptiva, puesto que medió, evaluó y recolectó datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; p.162). Esto con el fin de recolectar toda la información que se obtenga para poder llegar al resultado de la investigación.

Es correlacional, porque su finalidad es identificar la relación entre dos o más conceptos o variables. Los estudios correlacionales tienen en cierta forma un valor un tanto explicativo, con esto puede conocer el comportamiento de otras variables que estén relacionadas. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; p.163)

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación" (p.425).

La población estuvo constituida por un total de 135 profesionales:

Jueces penales	10
Fiscales penales	10
Policías	115

3.2.2. Muestra

Tamayo (2010), afirmó que la muestra "Es el conjunto de individuos que se coge de la población, para estudiar un fenómeno medible" (p. 45).

$$n = \frac{N \cdot Z^2(p \cdot q)}{(N - 1)E^2 + Z^2(p \cdot q)}$$

Donde:

N : Población (135)

Z : Nivel de confianza (95%: 1.96)

P: Probabilidad de éxito (0.5)

Q : Probabilidad de fracaso (0.5)

E : Error estándar (0.05)

Reemplazando:

$$n = \frac{135 \times 1.96^2 (0.5 \times 0.5)}{(135 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = 100$$

Muestreo: El presente estudio presenta un muestreo probabilístico, de manera aleatoria simple, puesto que todos los encuestados tienen la misma opción de ser elegidos.

3.3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES:
ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN DEL SICARIATO	<ul style="list-style-type: none"> • Planes intersectoriales del Estado • Las normas jurídicas • Estrategias operativas policiales
SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Estado • Seguridad • Convivencia • Pacífica • Violencia

3.4. Instrumentos

Se utilizó como instrumento:

- 2 cuestionarios con escala de Likert

El instrumento trabajó con los siguientes niveles

Variable estrategias para la erradicación del sicariato:

Bueno (55-75)

Regular (35-54)

Malo (15-34)

Variable seguridad ciudadana:

Bueno (55-75)

Regular (35-54)

Malo (15-34)

3.5. Procedimientos

Para el procesamiento de los datos, luego de tener las respuestas, se realizó el vaciado de la data en Excel, obteniendo las sumas de las dimensiones y de las variables.

3.6. Análisis de datos

Luego se utilizó el software SPSS versión 23.0, para la reconversión de variables a niveles – rangos y brindar los informes respectivos.

Los resultados obtenidos fueron analizados a través de las frecuencias y porcentajes en tablas, utilizando además los gráficos de barras, elementos que ayudan a ver descripciones y posible relación entre las variables de estudio. Para la prueba de hipótesis al ser variables ordinales se utilizó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman.

IV. RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Tabla 1. Distribución de datos de la variable estrategias para la erradicación del sicariato

Niveles	F	%
Bueno	25	25.00
Regular	42	42.00
Malo	33	33.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

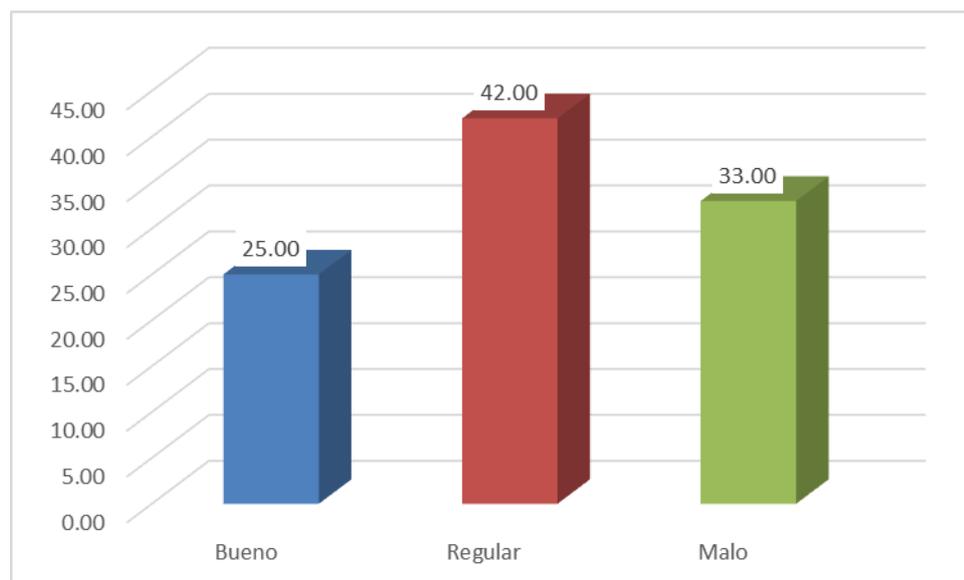


Figura. 1. Niveles de la variable estrategias para la erradicación del sicariato

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 25.00% de los encuestados perciben un nivel bueno con respecto a las estrategias para la erradicación del sicariato, el 42.00% un nivel regular y un 33.00% un nivel malo.

Tabla 2. *Distribución de datos de la dimensión planes intersectoriales del estado*

Niveles	f	%
Bueno	29	29.00
Regular	44	44.00
Malo	27	27.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

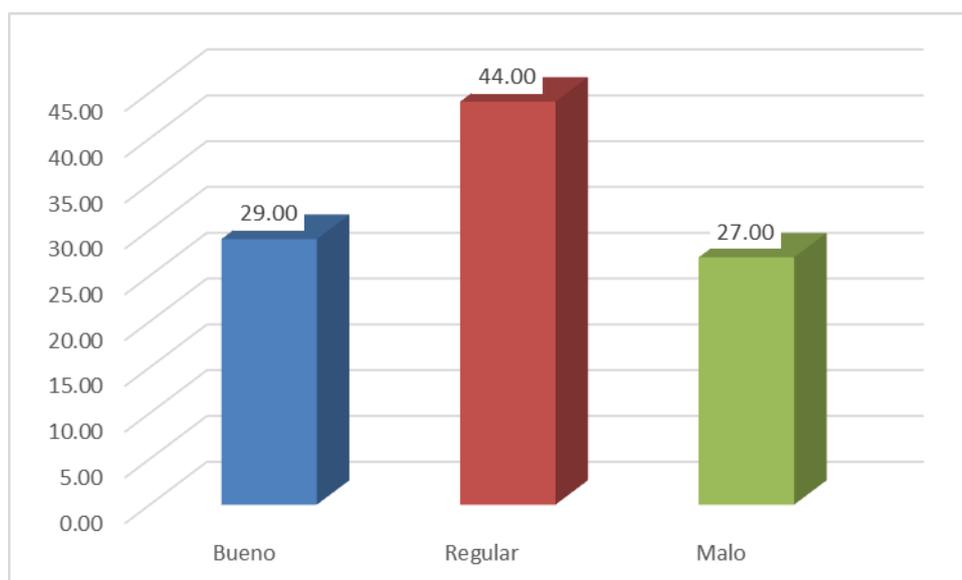


Figura. 2. Niveles de la dimensión planes intersectoriales del estado

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 29.00% de los encuestados perciben un nivel bueno con respecto a los planes intersectoriales del estado, el 44.00% un nivel regular y un 27.00% un nivel malo.

Tabla 3. Distribución de datos de la dimensión normas jurídicas

Niveles	f	%
Bueno	20	20.00
Regular	45	45.00
Malo	35	35.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

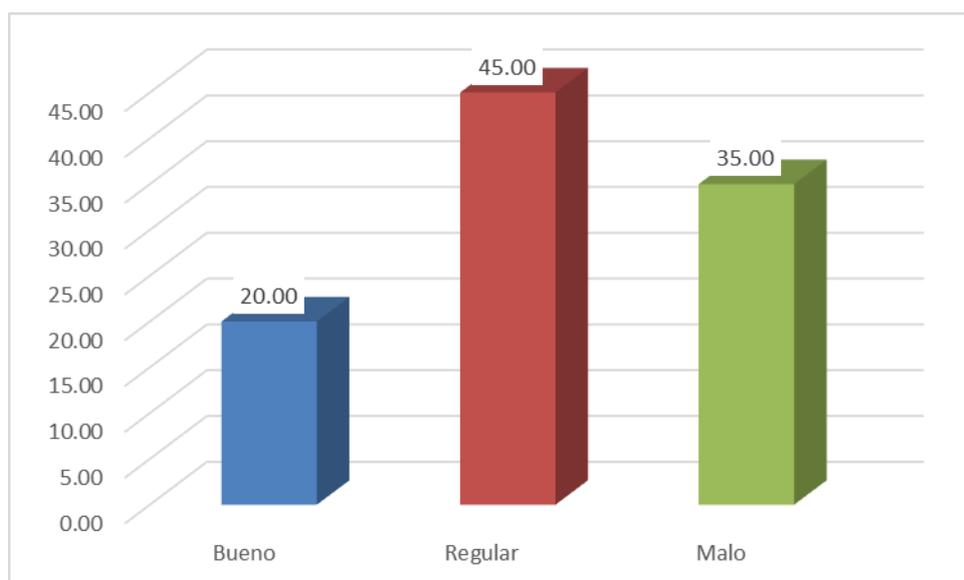


Figura. 3. Niveles de la dimensión normas jurídicas

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 20.00% de los encuestados perciben un nivel bueno con respecto a las normas jurídicas, el 45.00% un nivel regular y un 35.00% un nivel malo.

Tabla 4. Distribución de datos de la dimensión estrategias operativas policiales

Niveles	f	%
Bueno	30	30.00
Regular	32	32.00
Malo	38	38.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

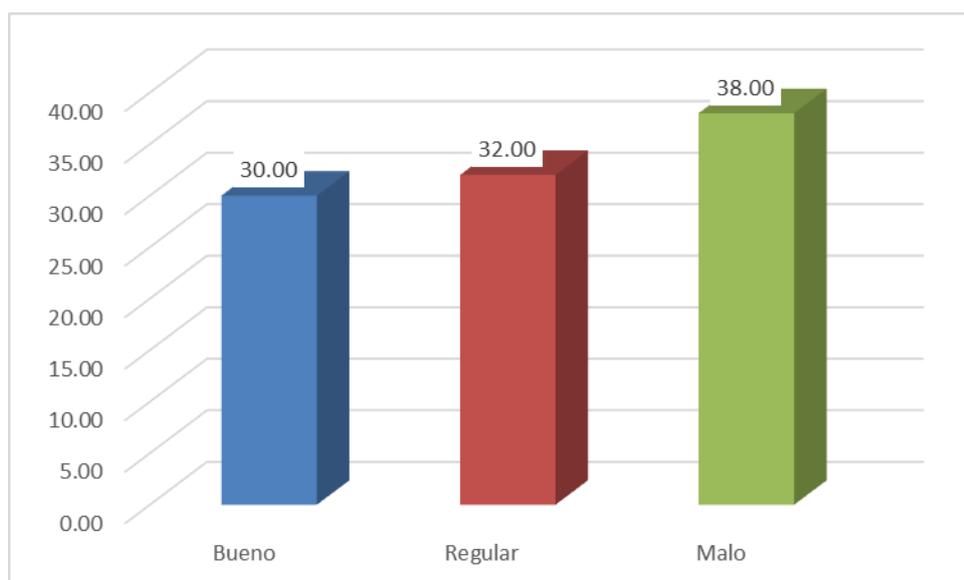


Figura. 4. Niveles de la dimensión estrategias operativas policiales

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 30.00% de los encuestados perciben un nivel bueno con respecto a las estrategias operativas policiales, el 32.00% un nivel regular y un 38.00% un nivel malo.

Tabla 5. Distribución de datos de la variable seguridad ciudadana

Niveles	f	%
Alto	25	25.00
Medio	38	38.00
Bajo	37	37.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

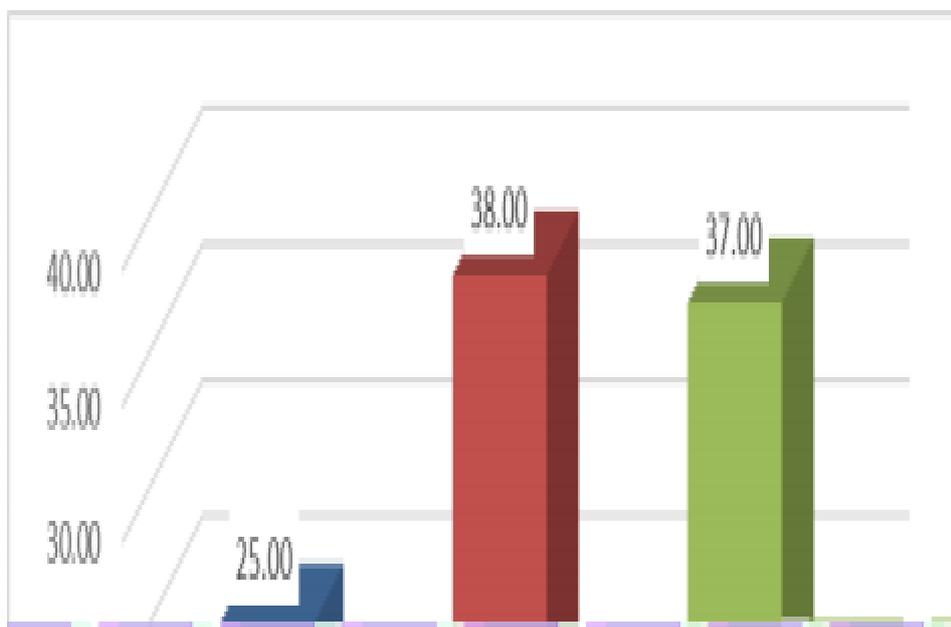


Figura. 5. Niveles de la variable seguridad ciudadana

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 25.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la variable seguridad ciudadana, el 38.00% un nivel medio y un 37.00% un nivel bajo.

Tabla 6. Distribución de datos de la dimensión estado

Niveles	f	%
Alto	29	29.00
Medio	36	36.00
Bajo	35	35.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

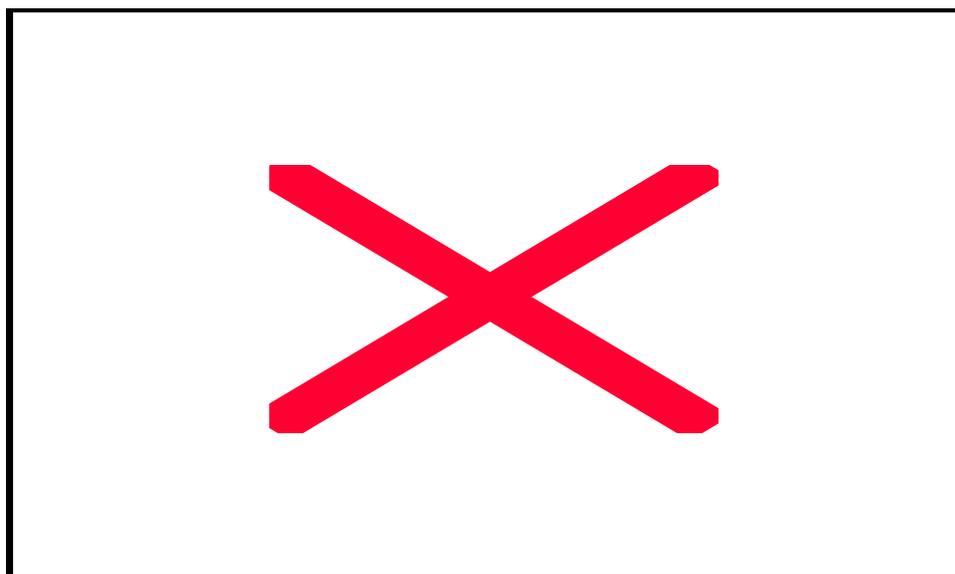


Figura. 6. Niveles de la dimensión estado

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 29.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la dimensión estado, el 36.00% un nivel medio y un 35.00% un nivel bajo.

Tabla 7. Distribución de datos de la dimensión seguridad

Niveles	f	%
Alto	23	23.00
Medio	41	41.00
Bajo	36	36.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

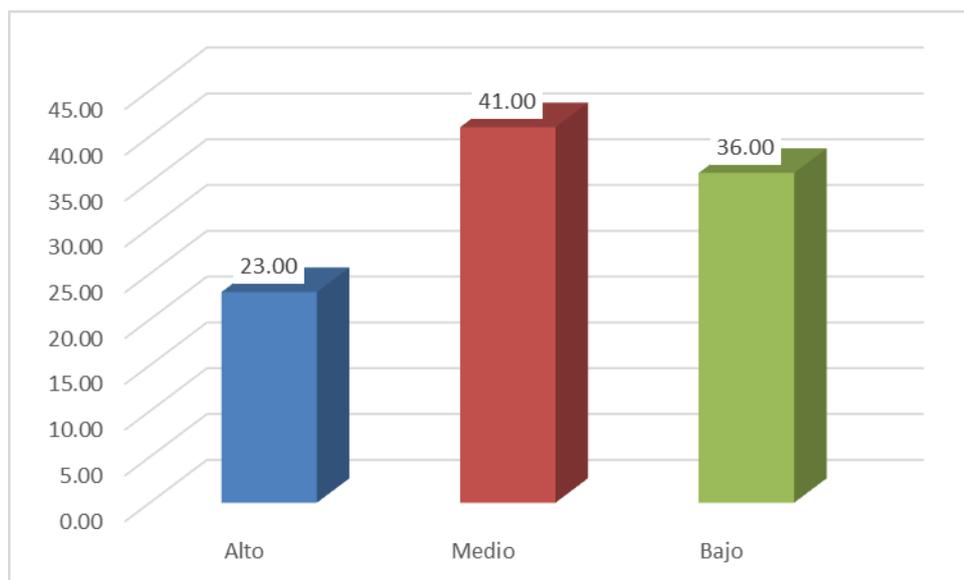


Figura. 7. Niveles de la dimensión seguridad

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 23.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la dimensión seguridad, el 41.00% un nivel medio y un 36.00% un nivel bajo.

Tabla 8. Distribución de datos de la dimensión convivencia

Niveles	f	%
Alto	17	17.00
Medio	44	44.00
Bajo	39	39.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

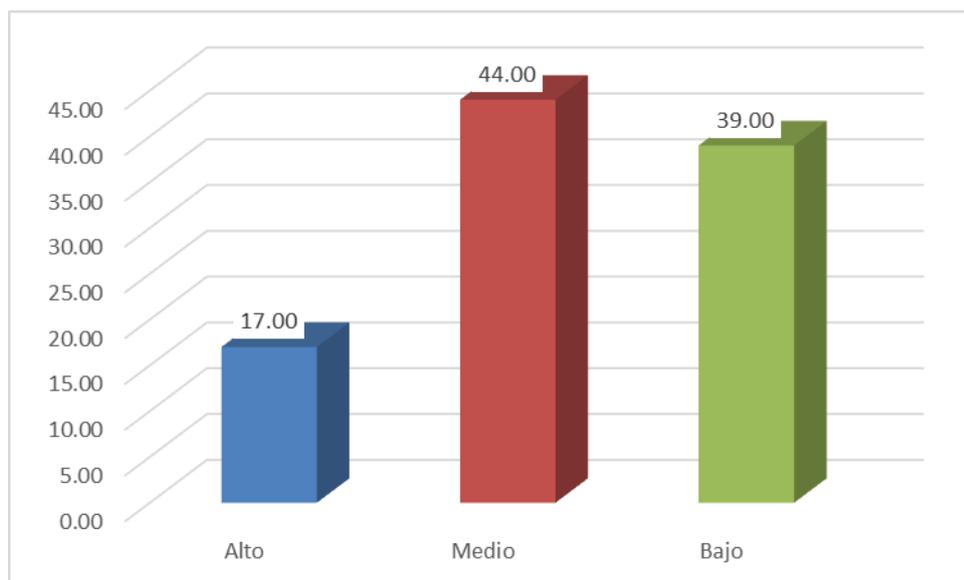


Figura. 8. Niveles de la dimensión convivencia

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 17.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la dimensión convivencia, el 44.00% un nivel medio y un 39.00% un nivel bajo.

Tabla 9. Distribución de datos de la dimensión pacífica

Niveles	f	%
Alto	29	29.00
Medio	34	34.00
Bajo	37	37.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

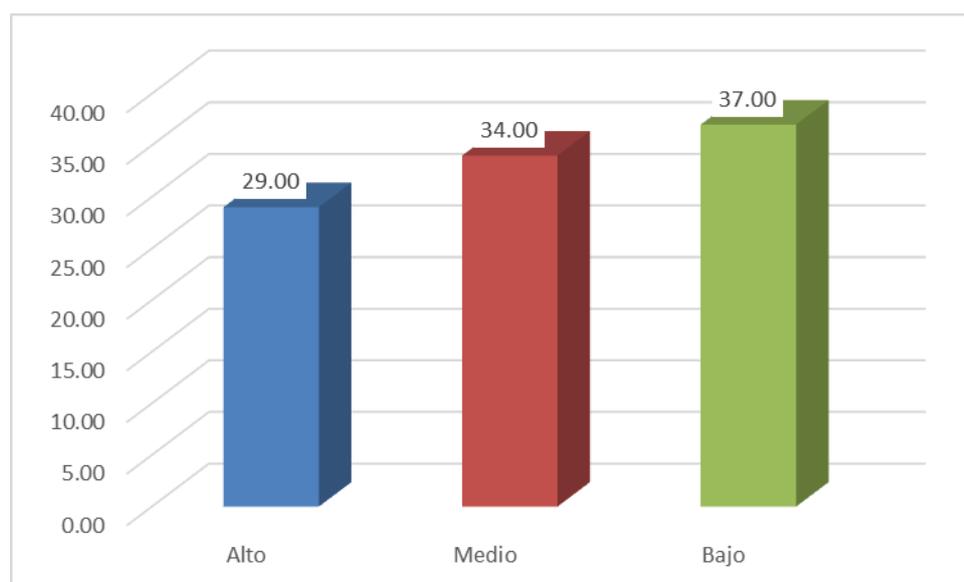


Figura. 9. Niveles de la dimensión pacífica

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 29.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la dimensión pacífica, el 34.00% un nivel medio y un 37.00% un nivel bajo.

Tabla 10. Distribución de datos de la dimensión violencia

Niveles	f	%
Alto	38	38.00
Medio	40	40.00
Bajo	22	22.00
Total	100	100.00

Fuente: Elaboración propia

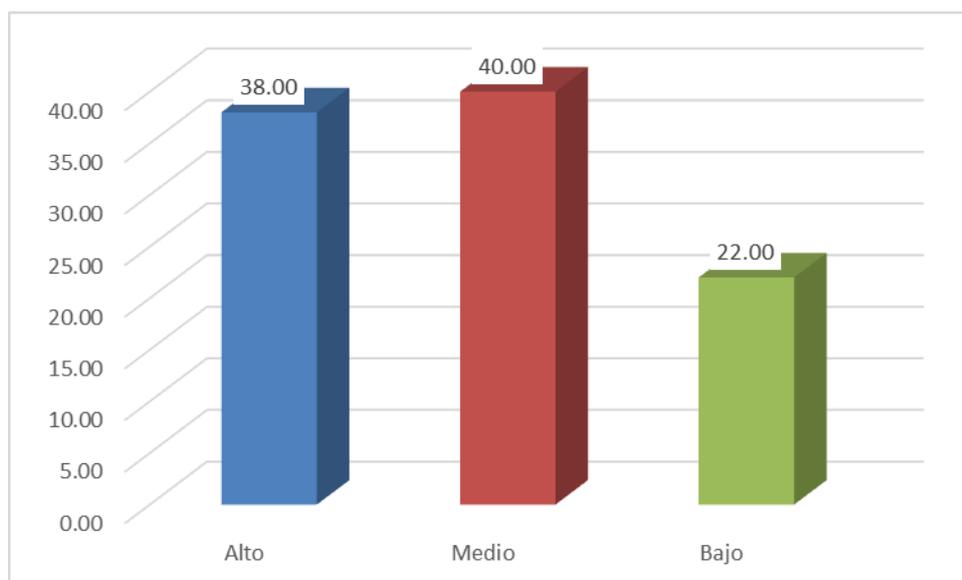


Figura. 10. Niveles de la dimensión violencia

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se observó que el 38.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la dimensión violencia, el 40.00% un nivel medio y un 22.00% un nivel bajo.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis principal

Ha: Existe relación entre las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No Existe relación entre las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

Tabla 11. Prueba de correlación según Spearman entre estrategias para la erradicación del Sicariato y la seguridad ciudadana

		Estrategias para la erradicación del Sicariato		Seguridad ciudadana	
Rho de Spearman	Estrategias para la erradicación del Sicariato	Coeficiente de correlación	1,000		,692**
		Sig. (bilateral)	.		,001
		N	100		100
	Seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	,692**		
		Sig. (bilateral)	,001		.
		N	100		100

** *La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación:

Como se muestra en la tabla 11 la variable estrategias para la erradicación del Sicariato está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, según la correlación de Spearman de 0.692 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis principal y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

Ha: Existe relación entre los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

Tabla 12. Prueba de correlación según Spearman entre planes intersectoriales del Estado y la seguridad ciudadana

			Planes intersectoriales del Estado	Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Planes intersectoriales del Estado	Coeficiente de correlación	1,000	,645**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	100	100
	Seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	,645**	
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	100	100

***. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación:

Como se muestra en la tabla 12 la dimensión planes intersectoriales del Estado está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, según la correlación de Spearman de 0.645 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1 y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2

Ha: Existe relación entre las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

Tabla 13. Prueba de correlación según Spearman entre normas jurídicas y la seguridad ciudadana

			Normas jurídicas	Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Normas jurídicas	Coefficiente de correlación	1,000	,602**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	100	100
	Seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	,602**	.
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	100	100

***. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación:

Como se muestra en la tabla 13 la dimensión normas jurídicas está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, según la correlación de Spearman de 0.602 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2 y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3

Ha: Existe relación entre las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

H0: No existe relación entre las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.

Tabla 14. Prueba de correlación según Spearman entre estrategias operativas policiales y la seguridad ciudadana

		Estrategias operativas policiales		Seguridad ciudadana	
Rho de Spearman	Estrategias operativas policiales	Coeficiente de correlación	1,000		,688**
		Sig. (bilateral)	.		,001
		N	100		100
	Seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	,688**		
		Sig. (bilateral)	,001		.
		N	100		100

***. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación:

Como se muestra en la tabla 14 la dimensión estrategias operativas policiales está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, según la correlación de Spearman de 0.688 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3 y se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A través de los resultados obtenidos el 25.00% de los encuestados perciben un nivel bueno con respecto a las estrategias para la erradicación del sicariato, el 42.00% un nivel regular y un 33.00% un nivel malo, también se evidencia que el 25.00% de los encuestados perciben un nivel alto con respecto a la variable seguridad ciudadana, el 38.00% un nivel medio y un 37.00% un nivel bajo. Y según la comprobación de hipótesis se obtuvo que la variable estrategias para la erradicación del Sicariato está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, según la correlación de Spearman de 0.692 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis principal y se rechaza la hipótesis nula. En la cual estos resultados se contrastan con el estudio realizado por Zambrano (2010), acerca de la aplicación de la Administración de Justicia en cuanto a la consideración del Sicariato como un delito contra la vida. El principal resultado de la investigación es que el sicariato sea incorporado al Código Penal como un delito contra la vida y establecer una sanción y entre las conclusiones de la investigación se señaló que el tema del sicariato es un problema que merece la atención necesaria por parte de nuestros legisladores y de la sociedad, esto tomando en cuenta las circunstancias de nuestros vecinos y de su descomposición social. Sirviendo dicho estudio como aporte y sustento de la variable erradicación del sicariato.

Por otro lado en el estudio realizado por Condori y Ramos (2015), acerca de las percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de los pobladores de la ciudad de Juliaca durante el año 2015. Se obtuvo los siguientes resultados: La población percibe en su mayoría (40.22%) que las estrategias o mecanismos de seguridad ciudadana aplicadas en la ciudad de Juliaca es significativamente negativo. La

población percibe en su mayoría (40%) que las estrategias de autoprotección ejecutadas por las juntas vecinales y organizaciones de vecinos son significativamente negativas por la poca participación de los vecinos. La población percibe en su mayoría (43.86%) que las estrategias que ejecuta la Policía Nacional del Perú son significativamente negativas. La población percibe en su mayoría (36.81%) que las estrategias que ejecuta el Serenazgo es significativamente negativo. Existiendo una contrariedad con los resultados obtenidos en la presente investigación, en la cual se muestra un nivel medio con respecto a la variable seguridad ciudadana y un nivel significativo en la comprobación de la hipótesis presentada.

En otro estudio presentado por Sandoval (2013), en la cual tuvo como objetivo analizar la relación entre usos (apropiación) de la calle y seguridad ciudadana en zonas residenciales de Lima, donde concluyó que el enrejado de urbanizaciones residenciales es considerado una medida legítima bajo el argumento de la seguridad ciudadana en La Molina los vecinos compararon su zona de residencia enrejada con un paraíso en una ciudad considerada potencialmente peligrosa. En Ate precisaron que se sienten más seguros en el barrio enrejado que en otras zonas de la ciudad, a pesar de la sensación de vulnerabilidad no disminuyo. Donde se observa una seguridad media existiendo una similitud con el presente estudio respecto a la variable seguridad ciudadana.

VI. CONCLUSIONES

Primera: A través de los resultados obtenidos se concluye que la variable estrategias para la erradicación del Sicariato está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, de acuerdo a la correlación de Spearman se encontró que ($\rho=,692$; $p<0.001$), representando este resultado como moderado.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis principal y se rechaza la hipótesis nula.

Segunda: A través de los resultados obtenidos se concluye que la dimensión planes intersectoriales del Estado está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, de acuerdo a la correlación de Spearman se encontró que ($\rho=,645$; $p<0.001$), representando este resultado como moderado.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1 y se rechaza la hipótesis nula.

Tercera: A través de los resultados obtenidos se concluye que la dimensión normas jurídicas está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, de acuerdo a la correlación de Spearman se encontró que ($\rho=,602$; $p<0.001$), representando este resultado como moderado.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2 y se rechaza la hipótesis nula.

Cuarta: A través de los resultados obtenidos se concluye que la dimensión estrategias operativas policiales está relacionada directa y positivamente con la variable seguridad ciudadana, de acuerdo a la correlación de Spearman se encontró que ($\rho=,688$; $p<0.001$), representando este resultado como moderado.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3 y se rechaza la hipótesis nula.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Fortalecer el sistema de investigación del Ministerio Público, que permita una certeza jurídica, así como la creación de una fiscalía especial, encargada de la investigación del delito de sicariato.

Segunda: Se necesita una política criminal contra aquellos sicarios que pertenecen o son contratados por grupos del crimen organizado para que sea utilizada para investigar de manera exhaustiva y eficiente, buscando la persecución penal efectiva esto en pro de la minimización de víctimas a causa del sicariato.

Tercera: Priorizar una investigación en cuanto al estudio del sicariato juvenil, para así comprender con mayor profundidad su accionar, erradicar las causas que los empuja a ello y predecir situaciones de riesgo con su respectiva intervención.

Cuarta: Se recomienda a los congresistas que reformulen o propongan leyes en donde la aplicación de la pena debe ser más alta, más drásticas y además de endurecer las penas, se necesita políticas más complementarias como por ejemplo educación, identificar en que sectores de la sociedad carecen de apoyo tales como el deporte, educación, actualmente no existe políticas de gobierno en este sector, en los sectores marginales es un caldo de cultivo y ahí es donde hay ausencia del estado, aparecen las pandillas y sicarios porque no tienen los jóvenes alternativas, esto aunado a la carencia de familias desintegradas es muy fácil captarlos.

VIII. REFERENCIAS

- Artiles, L. (2009). *Seguridad ciudadana en la República Dominicana: Desafíos y propuestas de política*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 1999. "*Características de la violencia*", nota técnica núm.1, "Causas de la violencia", nota técnica núm. 3, "Prevención de la violencia", nota técnica núm. 5, "El control de la violencia en el ámbito municipal, nota técnica núm. 8, "El rol de la policía en el control de la violencia", nota técnica núm. 9, BID, Washington, D.C.
- Basombrio, C. (2017). Diario actualidad: El sicariato es el principal problema de inseguridad. Recuperado de: <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/basombrio-sicariato-principal-problema-inseguridad-n248653>. Extraído el 01/15/18
- Carrión, F. (2008). *El sicariato: una realidad ausente*. Flacso Sede Ecuador • Programa Estudios de la Ciudad, 4 AL 9
- Chandler, A. (2003). *Strategy and Structure. Chapters in the history of the American Industrial Enterprise*. New York: Beard Books.
- Charles, O. & Jones. (1970). *Una introducción al estudio de las políticas públicas*. 3ra edición. USA.
- Comisión Andina de Juristas - CAJ. (2009). Segunda reunión técnica celebrada el año 2009.
- Comisión Interamericana de derechos humanos - CIDH (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Washington D. C.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC (2013). Reporte de seguridad ciudadana.

Diario Oficial El Peruano (2010). «*Transparencia y rendición de cuentas. La Policía Nacional del Perú es transparente en su actuación y promueve la rendición de cuentas*».

Díaz, V. (2001). *Diseño y elaboración de cuestionarios*. Madrid: ESIC

El Peruano. (2015). Decreto Legislativo N° 1204. Recuperado de <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/09/23/1290959-4.html>

Franco, S. (1995). *Violencia, ciudadanía y salud pública*. Bogotá: Corporación, salud y desarrollo.

García, M. (2010). *Metodología para el diagnóstico, prevención y control de la corrupción en programas de seguridad ciudadana*. Washington, D. C. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Gorjón B., (2010). *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género*. Tesis doctoral digigida por Gómez de la Torre, I. B. Salamanca: Universidad de Salamanca

Hernández, Fernández y Baptista (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Grill.

Laguna, G. (2011). *Revisión y ampliación del Programa Presupuestal Estratégico Seguridad Ciudadana. Informe de consultoría*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas, y Cooperación Alemana al Desarrollo, GTZ.

Machicado, J. (2013). "El Estado", Apuntes Jurídicos. Perú –Lima. P.76

Méndez, W. (2013). Honduprensa <http://www.hondudiario.com/content/perfil-de-los-sicarios>.
accesible 06.05.2013

Meléndez, C. (2014). Diario Noticia al Día: *Gobierno implementa estrategias para luchar contra el sicariato*. Recuperado de: <http://noticiaaldia.com/2014/12/gobierno-implementa-estrategias-para-luchar-contr-el-sicariato/>. Extraído el 15 de enero del 2018.

Ministerio del Interior (2012). *Decreto Legislativo 1148. Ley de La Policía Nacional del Perú*.

Moser, C. & Winton A. (2002). *Violencia en la Región de América Central: Hacia un Marco Integrado para la Violencia Reducción*.

Pacheco, M. (2013). “Estudio social y jurídico de la naturaleza del sicariato y la importancia de incluirlo como delito en la Legislación Ecuatoriana”. Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1741>

Pearce, J. (2006). *Llevar violencia volver casa*, en Marlies Glasius, Mary Kaldor, Helmut Anheier (ed), la Sociedad Civil Global. SAGE Publicaciones. Londres.

Perfil criminal modelo del F.B.I vs perfil psicogeográfico de Liverpool (2011). /criminal profilingcanter versus F.B.I. <http://psicologiaforense2009.blogspot.com/2011/01/perfil-criminal-modelo-del-fbi-vs.html> consultado 17.07.2013

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1994). *Nuevas dimensiones de la seguridad humana*. Desarrollo humano global informe. Universidad de Oxford, Nueva York.

- Programa de naciones unidas para el desarrollo - PNUD (2010). *Abrir Espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009 – 2010.*
- Rosas, M. (2013). *Sanciones penales en el sistema jurídico peruano.* Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7620EFA610E504C205257D270070381F/\\$FILE/06ROSAS.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7620EFA610E504C205257D270070381F/$FILE/06ROSAS.pdf)
- Ruiz, J. y Vanderschueren, F. (2009). “*Base conceptual de la seguridad*”. *Consolidación de los gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas.* Unión Europea Programa URB-AL, documento electrónico [Consulta: 16 de agosto de 2009]
- Salazar, S (2013). *Desarrollo y Defensa Nacional – Planteamiento Doctrinarios y Metodológicos.* CAEN - Tomo I
- Tamayo, M. (2010). *El proceso de la investigación científica.* Mexico, D.F., Limusa. Noriega
- Zambrano, V. (2010). *El sicariato como delito contra la vida, en la ciudad de Machala - provincia de El Oro en los años 2006-2007.* propuesta de reforma con la incorporación al Código Penal. Universidad Técnica de Machala, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/483/1/T-UTMACH-FCS-355.pdf>
- Van Dalen, D. & Meyer, W. (1981). *Manual de Técnica de la Investigación Educativa.* ISBN: 9788475091099. Editorial Paidós Ibérica. Barcelona.
- Villamarin, M. (2013). *El Sicariato y su tipificación en el régimen penal ecuatoriano, como delito agravado que atenta contra el derecho a la vida.* Recuperado de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/769>

Von Der Walde, E. (2000). "*La sicaresca colombiana, narrar la violencia en América Latina*". http://www.nuso.org/upload/articulos/2928_1.pdf, 222-227

IX. ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia: ESTRATEGIAS PARA LA ERRADICACIÓN DEL SICARIATO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LIMA METROPOLITANA, 2017

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿De qué manera las Estrategias para la erradicación del Sicariato se relaciona con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017?</p> <p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera los planes intersectoriales del Estado se relaciona con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017? • ¿De qué manera las normas jurídicas se relaciona con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017? 	<p>Objetivo General Determinar cómo las Estrategias para la erradicación del Sicariato se relacionan con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación de los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. • Determinar la relación de las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. 	<p>Hipótesis General Ha: Existe relación entre las Estrategias para la erradicación del Sicariato y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017.</p> <p>Hipótesis Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación entre los planes intersectoriales del Estado y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. • Existe relación entre las normas jurídicas y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. 	<p>Variable 1: Estrategias para la erradicación del Sicariato</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes intersectoriales del Estado. • Normas jurídicas. • Estrategias operativas policiales <p>Variable 2: Seguridad Ciudadana</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado • Seguridad • Convivencia • Pacífica 	<p>El tipo de investigación es el básico o pura.</p> <p>Diseño no experimental de corte transversal.</p> <p>Plan metodológico de la investigación responde al nivel descriptivo – correlacional, con un enfoque cuantitativo, los métodos utilizados fueron el método hipotético-deductivo.</p> <p>La población estuvo constituida por un total de 135 profesionales: Jueces penales 10 Fiscales penales 10 Policías 115 Muestra: 100 profesionales</p> <p>Se usó la técnica de la Encuesta.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera las estrategias operativas policiales se relaciona con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación de las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación entre las estrategias operativas policiales y la Seguridad Ciudadana en el distrito de Lima Metropolitana, 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia 	<p>Instrumentos: 02 cuestionarios con escala Likert.</p> <p>Para la prueba de hipótesis al ser variables ordinales se utilizó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman.</p>
--	--	--	---	---

Anexo 2

FICHA TÉCNICA DE LOS INSTRUMENTOS A UTILIZAR

CUESTIONARIO

El presente cuestionario ha sido elaborado con el objeto de conocer y recolectar cierta información personal que permita la Evaluación de las estrategias para la erradicación del sicariato. Los datos que usted suministre serán tratados en forma confidencial y tendrán valor a los fines de los estudios que se realicen.

Preguntas	1	2	3	4	5
Planes intersectoriales del estado					
Se realiza un eficiente identificación de problemas ocasionado por el sicariato					
El estado evalúa constantemente y se toma decisiones para la erradicación del sicariato.					
Considera usted que el estado cuenta con objetivos estratégicos para la erradicación del sicariato.					
El estado ha implementado espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.					
Considera que se ha planificado reducir los factores de riesgo que propician comportamiento delictivo.					
Normas jurídicas					
El estado ha realizado un incremento en el encarcelamiento por sicariato					
Se cuenta con un presupuesto adecuado para las infraestructuras penales					
Considera usted que se ha planteado normas jurídicas para mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.					
Considera usted que se ha planteado fortalecer planes integrados de la Policía y serenazgos para mejorar la vigilancia de los espacios públicos.					
Considera que nuestra norma jurídica está bien estructurada.					
Estrategias operativas policiales					
El distrito de Lima Metropolitana, desarrollan operativos policiales eficazmente en torno a la perturbación grave del orden interno					
El personal de la Comisaría del distrito de Lima Metropolitana , realiza un mayor trabajo con la Municipalidad de su jurisdicción					
El personal de la Comisaría del distrito de Lima Metropolitana , realiza un mayor trabajo para reunir y capacitar a las Juntas Vecinales					
El personal de la Comisaría del distrito de Lima Metropolitana, para sus intervenciones cuenta con una mayor participación del Ministerio Público de su jurisdicción					
El número de efectivos especializados en la comisaría del distrito de Lima Metropolitana se ha incrementado					

Alternativas:

1 Totalmente en desacuerdo 2 En desacuerdo 3 Ni en desacuerdo/ ni de acuerdo
4 de acuerdo 5 Totalmente de acuerdo

CUESTIONARIO

El presente cuestionario ha sido elaborado con el objeto de conocer y recolectar cierta información personal que permita la Evaluación de la seguridad ciudadana. Los datos que usted suministre serán tratados en forma confidencial y tendrán valor a los fines de los estudios que se realicen.

Alternativas:

Preguntas	1	2	3	4	5
Estado					
Cree usted que el estado ha implementado nuevas medidas en la seguridad ciudadana en el distrito de LIMA Metropolitana.					
Cree usted que el estado invierte adecuadamente un presupuesto para la seguridad ciudadana.					
Cree usted que el estado realiza evaluaciones constantes en las gestiones municipales de los distritos.					
Seguridad					
En el distrito de Lima Metropolitana cuenta con una cantidad razonable de serenazgo.					
Cree usted que la labor que le brinda el serenazgo es bueno					
La municipalidad de Lima Metropolitana ha invertido correctamente en la seguridad ciudadana					
Convivencia					
Usted cree que la comunidad de Lima Metropolitana debería intervenir cuando se evidencia un delito					
Observa usted que existe una buena convivencia en las personas que viven en el distrito de Lima Metropolitana.					
Cree usted que la municipalidad de Lima Metropolitana debe trabajar en conjunto con la comunidad para combatir la delincuencia.					
Pacífica					
Considera que debería aplicarse el trabajo comunitario entre las condenas a los delincuentes.					
Cree usted que las municipalidades deberían implementar talleres educativos gratuitos para disminuir la delincuencia en los jóvenes.					
En el distrito de Lima Metropolitana se realiza patrullajes constantes para la seguridad ciudadana					
Violencia					
En el último año la delincuencia ha aumentado en el distrito de Lima Metropolitana.					
Usted cuando ha sido víctima de algún asalto o robo					
Estaría de acuerdo con que se imponga la ley seca o prohibición de venta de licores a partir de cierta hora, para frenar la delincuencia.					

1 Totalmente en desacuerdo 2 En desacuerdo 3 Ni en desacuerdo/ ni de acuerdo
4 de acuerdo 5 Totalmente de acuerdo

Anexo 3

Base de datos de la variable estrategias para la erradicación del sicariato

Encuestados	Item01	Item02	Item03	Item04	Item05	Item06	Item07	Item08	Item09	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15
1	4	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
2	3	3	3	3	1	4	3	3	3	3	1	3	3	3	3
3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
4	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
5	4	3	1	3	2	3	2	4	3	3	2	3	2	3	3
6	2	3	2	4	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	2
7	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2
8	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2
9	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3
10	2	2	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	2
11	4	4	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
12	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
14	3	3	3	2	2	3	2	3	4	2	2	3	2	3	3
15	3	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2	3	3	1	3
16	4	3	1	2	1	2	3	2	3	2	1	2	3	2	3
17	2	3	2	2	3	3	3	4	3	2	4	3	3	3	3
18	2	4	3	2	1	3	2	2	2	2	1	3	2	2	2
19	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
20	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3
21	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
22	4	3	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	1	3

23	3	2	3	3	5	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
24	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
25	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
26	2	3	2	3	3	3	3	1	4	3	3	3	3	1	2
27	3	3	3	3	2	2	3	4	2	3	2	2	3	2	2
28	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2
29	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3
30	2	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	3	2	3	2
31	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
32	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
33	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
34	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3
35	3	2	3	4	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
36	3	2	3	2	3	2	5	2	3	2	3	2	3	2	3
37	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
38	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2
39	2	2	3	4	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
40	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3
41	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
42	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
43	3	3	1	3	4	3	2	3	4	3	2	3	2	3	3
44	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
45	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2
46	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2
47	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3
48	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2

75	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
76	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2
77	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
78	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3
79	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
80	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
81	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
82	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
83	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2
84	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2
85	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3
86	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2
87	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
88	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
89	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
90	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3
91	3	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2	3	3	1	3
92	3	3	1	2	1	2	3	2	3	2	1	2	3	2	3
93	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
94	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	1	3	2	2	2
95	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
96	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3
97	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
98	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3
99	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
100	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2

Base de datos de la variable seguridad ciudadana

Encuestados	Item01	Item02	Item03	Item04	Item05	Item06	Item07	Item08	Item09	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15
1	3	3	2	2	4	2	2	3	4	2	3	2	4	3	4
2	4	2	2	4	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2
3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2
4	2	3	3	3	2	3	2	3	2	1	2	3	2	3	2
5	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3
6	4	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	2	2	3
7	3	3	4	3	2	4	3	3	2	2	3	3	3	3	2
8	3	2	2	3	2	3	4	2	2	4	4	2	2	4	2
9	3	3	2	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3	2	3
10	1	2	1	2	3	2	3	2	4	1	3	3	1	3	3
11	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3
12	3	2	1	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2
13	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	4	3	3
14	3	2	2	2	2	2	3	2	4	3	3	4	1	2	2
15	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	4	3	2	2	3
16	3	3	1	3	3	1	3	3	4	4	2	2	3	2	3
17	3	3	2	3	3	3	3	4	4	2	3	2	2	3	3
18	3	3	2	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	2	3
19	2	3	2	3	2	4	3	3	3	2	3	3	3	3	2
20	2	3	4	4	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3
21	3	3	2	4	4	2	2	3	2	2	3	2	3	3	4
22	2	2	2	2	4	4	2	2	3	2	3	2	3	3	4

23	3	3	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3	2	3	2
24	2	3	3	3	2	3	4	4	2	3	2	3	3	3	2
25	3	2	2	4	3	3	3	4	4	3	2	3	2	3	3
26	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	1	3
27	3	3	4	3	2	3	3	3	2	4	4	2	3	2	2
28	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	4	4	2	3	2
29	3	4	2	3	3	2	3	3	3	3	2	4	4	2	3
30	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	4	4	3
31	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	3
32	3	4	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2
33	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3
34	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3
35	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3
36	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2
37	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2
38	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2
39	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3
40	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
41	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2
42	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2
43	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3
44	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3
45	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3
46	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2
47	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3
48	1	2	1	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3

49	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2
50	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2
51	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3
52	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3
53	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	3
54	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3
55	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3
56	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3
57	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3
58	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2
59	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3
60	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	1	3
61	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3
62	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2
63	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3
64	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3
65	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2
66	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2
67	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3
68	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3
69	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3
70	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2
71	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2
72	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
73	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
74	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3

75	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2
76	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
77	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
78	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3
79	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
80	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2
81	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
82	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2
83	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3
84	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3
85	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2
86	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3
87	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2
88	3	3	1	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2
89	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
90	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2
91	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3
92	3	3	1	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2
93	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3
94	2	2	3	2	1	3	2	3	3	2	2	3	2	2	1
95	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2
96	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2
97	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2
98	3	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	3	3	3	1
99	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
100	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2

Anexo 4

Confiabilidad de los instrumentos

Variable 1: Estrategias para la erradicación del sicariato

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	100	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	100	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,880	15

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ITEM01	66,70	62,461	,596	,806
ITEM02	66,67	62,075	,675	,817
ITEM03	66,77	60,478	,603	,892
ITEM04	66,17	56,809	,494	,844
ITEM05	66,73	61,620	,564	,836
ITEM06	66,87	64,999	,459	,839
ITEM07	66,97	61,551	,592	,806
ITEM08	66,17	62,461	,556	,887
ITEM09	66,73	62,075	,504	,899
ITEM10	66,76	62,467	,599	,808
ITEM11	66,70	62,461	,596	,806

ITEM12	66,67	62,075	,675	,817
ITEM13	66,77	60,478	,603	,892
ITEM14	66,17	56,809	,494	,844
ITEM15	66,73	61,620	,564	,836

Variable 2: Seguridad ciudadana

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	100	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	100	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	15

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ITEM01	68,53	49,533	,594	,802
ITEM02	68,13	49,533	,550	,897
ITEM03	68,07	49,340	,674	,895
ITEM04	68,27	49,202	,502	,785
ITEM05	68,70	48,217	,523	,798
ITEM06	68,47	49,568	,554	,896
ITEM07	68,83	49,661	,622	,785
ITEM08	68,53	49,533	,494	,798

ITEM09	68,13	49,533	,550	,896
ITEM10	68,07	49,340	,674	,780
ITEM11	68,53	49,533	,594	,898
ITEM12	68,13	49,533	,550	,897
ITEM13	68,07	49,340	,674	,895
ITEM14	68,27	49,202	,502	,785
ITEM15	68,70	48,217	,523	,798

Definiciones de términos

Ética policial: Mecanismo diseñado por el legislador para garantizar que todos los miembros de la fuerza o servicio policial cumplan los deberes que la ley les asigna, y de esta manera protejan a la población contra la violencia, el crimen y los actos dañinos.

Inseguridad: la noción de inseguridad, se conforma por la intersección entre ciertos delitos, según la consideración del sistema legal, que generan preocupación pública y una serie de sentimientos como el temor y la indignación así como demandas que ello genera hacia el Estado.

Liderazgo: patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Mejoramiento de condiciones policiales: mantener los niveles de precariedad salarial y de cobertura social que tienen los funcionarios policiales en la actualidad es abrir espacios para la corrupción, la ineficiencia, la impunidad. Si la sociedad está preocupada por la seguridad, es necesario reconocer en los policías a funcionarios públicos que merecen dignidad en el trabajo que realizan.

Seguridad: La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad.

Seguridad Ciudadana: Es la condición, la situación social que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y la percepción por parte de estas de tal situación.

Seguridad Pública: La seguridad pública es un derecho que el Estado debe garantizar a todos sus habitantes, ciudadanos y extranjeros (residentes y turistas) para poder gozar de una vida tranquila.

Sicariato: El sicariato es un asesinato por encargo, en la que el sujeto activo actúa motivado por un pago o recompensa económica ofrecida por parte del autor mediato, a quien exclusivamente se le comisiona la realización de dar muerte a una persona, o su conducta forma parte de la orden que recibe como integrante de una organización criminal.

Participación Ciudadana: Acción de ser parte activa de los procesos de participación vecinal de parte de los actores sociales.

Prevención: es un concepto complejo cuya construcción se fundamenta en teorías criminológicas que postulan la necesidad, en mayor o menos medida, de establecer mecanismos que busquen evitar la aparición y desarrollo de acciones delictuales.

Prevención social: En lo esencial, esta forma de prevención implica la movilización de individuos y grupos capaces de actuar sobre los factores que obstaculizan la participación ciudadana, el desarrollo sustentable y el surgimiento de colectividades sanas y viables.

Programa: conjunto de actividades afines entre sí. Los Programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un Programa incluye

justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Políticas De Seguridad: Podemos definir Política de Seguridad, como el conjunto de normas y procedimientos establecidos por una organización para regular el uso de la información y de los sistemas que la tratan con el fin de mitigar el riesgo de pérdida, deterioro o acceso no autorizado a la misma.

Redefinición de la labor policial: Reformar a la policía es un desafío mayor pero absolutamente necesario para enfrentar los problemas de criminalidad. Tres son los elementos que tendrían que estar en el nudo de cualquier iniciativa de este estilo: la capacitación de todos los miembros de la institución policial en medidas de vinculación con la ciudadanía y el respeto de los derechos; reglamentos de fuerza que impongan consecuencias para aquellos elementos cuyas acciones violan estos derechos, y finalmente el reconocimiento de la prevención como tarea central en la agenda de seguridad.

Violencia: La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad.